



Regional Meta
SOLICITUD PRECOTIZACIONES
PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Centro de Industria y Servicios del Meta, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del proceso.

1. Descripción del objeto a contratar:

Objeto: Contratar la compra de materiales de formación desplazados para el área de marroquinería del Centro de industria y Servicios del Meta.

2. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas: El contratista para ejecutar el objeto contractual, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO SECOP	CODIGO ORIONS
1	Madera machaco 3x30x3metros tabla burra	Unidad	10	11121600	280828
2	Sellador para madera 40 solidos	Galon	6	31211704	233857
3	Tintilla color caramelo por cuartos	Frascos	6	12171703	244238
4	Tintilla color miel por cuartos	Frascos	6	12171703	244238
5	Lija de trajo rollos de 80 grs	Rollo	2	11101502	253493
6	lija de trajo rollos de 120 grs	Rollo	2	11101502	253493
7	Laca catalizada brillante trasparente	Galon	2	11121503	235283
8	Tíner	Galon	8	41104210	233551
9	Minas de plata para marcar cuero	Unidad	100	41114703	271798
10	Sacabocado- perforador redondo de #3	Unidad	50	27111912	239583
11	Cuero para marroquinería vacuno de excelente calidad curtido tipo TALA en calibre 20-22	Dm2	800	11131504	239368
12	Cuero para marroquinería vacuno de excelente calidad curtido tipo Tula en color amarillo rancho	Dm2	450	11131504	239572
13	Cuero para marroquinería vacuno de excelente calidad curtido tipo Tula en color hoja seca.	Dm2	450	11131504	239370
14	Tinta italiana café por 375cc	Frascos	8	12171703	271805
15	Emulsión durazno por 3.600 cc	Galon	6	12161804	255104
16	Disolvente endurecedor	Galon	6	41104210	255103
17	Cuero para marroquinería de origen vacuno badana forro hoja seca	Pies	150	11131504	246896
18	Cuero para marroquinería de origen vacuno badana forro café	Pies	150	11131504	246896
19	Pegante platino urano pet 2000	Unidad	10	31201610	239823
20	Hilo cuero rollo 100 yardas café	Unidad	20	11151700	234267
21	Hilo terlenca #6	Unidad	20	11151700	242356

No se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones so pena de rechazo.

2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO SECOP	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
11131504	(B) materias primas	11 material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	13 productos animales no comestibles	15 cuero, pieles o materiales textiles de animales
11101502	(B) materias primas	11 material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	11 minerales, minerales metálicos y metales	15 minerales

NOTA: el presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).



Regional Meta

3. Plazo del Contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) días sin exceder el 31 Diciembre del 2019, contados a partir de la fecha de la aprobación de la Garantía Única, previa expedición del registro presupuestal.

4. Lugar de ejecución:

La compra se definido en la aceptación de la oferta, que se origine en este proceso contractual, se realizara en la sede del Centro de Industria y servicios del Meta en Villavicencio.

5. Forma de Pago:

EL SENA, cancelará al CONTRATISTA, mediante un único pago vencido, dentro de los Quince (15) días hábiles a la presentación de los siguientes documentos:

- a) Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo Mixto).
- b) Factura original debidamente diligenciada, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante.
- c) Actas de recibo definitivo y cumplimiento de obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista.
- d) Pólizas y acta de aprobación de pólizas.
- e) Certificación bancaria
- f) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, en caso de estar obligado.
- g) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
- h) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.
- i) Prorrogas, Adiciones, suspensiones y reinicios si fuere el caso, con sus respectivas pólizas y actas de aprobación de pólizas.
- j) Carta de designación o reasignación del supervisor.

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Notas:

- a) Para realizar el pago final se deberán anexar el Acta de recibo definitivo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista. Además del Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda.
- b) Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezara a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA
- c) Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
- d) El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.



Regional Meta

- e) Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
- f) Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- g) Con la presentación de la oferta el contratista acepta la forma de pago establecida por el SENA.

6. Entrega de Pre cotizaciones

Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

- Por correo electrónico a: htorresm@sena.edu.co – contratacioncism@sena.edu.co
- En físico, en la Unidad de Correspondencia, Centro de Industria y Servicios del Meta de la regional Meta del SENA ubicada en la Carrera 48 No 6-40 urbanización Guayuriba, Hora de atención de lunes a viernes desde las 8:00 a.m. – 11:00 a.m. y de 2:00 pm hasta las 5:00 p.m.

Fecha Límite de recepción de pre cotizaciones: 3 días hábiles a partir de ésta publicación


El oferente debe discriminar en su pre cotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección.


BERTHA LUCÍA RAMÍREZ PARRA

Subdirectora Centro de Industria y Servicios del Meta.

 Berth Alfonso Castro Murcia - Coordinador del Grupo de Apoyo Admón. Mixto

Reviso: Diego A. Aguilar C.-Abogado Contratista CISM 

Proyecto: Harrys Andres Torres Madrid 